

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 169 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL CONGRESO REGIONAL DE CONTABILIDAD 2019 CON EL LEMA “LA ERA DIGITAL Y LOS DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE” A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION LOS DÍAS JUEVES 23 Y VIERNES 24 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 04 de Abril de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Nacional de Concepción, informando que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas será anfitriona del Congreso Regional de Contabilidad 2019”, actividad organizada en forma conjunta con el Colegio de Contadores del Paraguay a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción los días jueves 23 y viernes 24 de mayo del corriente año.

Que, el Congreso cuyo lema será “La era Digital y los desafíos de la profesión Contable”, tiene por objetivo ofrecer a los docentes de grado y posgrado, egresados y profesionales, una oportunidad para presentar artículos técnicos y de investigación científica.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el “Congreso Regional de Contabilidad 2019” con el lema “La Era Digital y los desafíos de la profesión Contable”, actividad organizada en forma conjunta con el Colegio de Contadores del Paraguay a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción los días jueves 23 y viernes 24 de mayo del corriente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT